



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2021	
Recibido.....	00 Hs.
Exp. N°.....	42453 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de los organismos que correspondan, determine la incorporación en orden de preferencia, de los maestros y maestras de jardines de infantes privados y jardines maternas, en el cronograma de inoculación por el virus del Covid-19.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el contexto vinculado a la situación epidemiológica mundial generada por el virus COVID19, y a partir de los calendarios para la inoculación con las diferentes vacunas disponibles para los distintos grupos de riesgo dispuestos a nivel ministerial, hemos recibido una serie de inquietudes por parte del sector vinculado a los Jardines de Infantes privados que creemos, merecen una especial consideración e igualdad de tratamiento con relación a sus pares docentes incorporados a la educación oficial formal.

Como puede observarse en efecto, existe una injusta diferencia de tratamiento entre aquellos docentes que se encuentran afectados a la educación oficial formal de la provincia, y que cuentan con prioridad para la inoculación de la vacuna, y por otro lado los maestros de jardines de infantes privados que por el sólo hecho de prestar servicios en instituciones privadas, se encuentran al margen de la mencionada prioridad. Entendemos que la situación lesiona todo principio de igualdad y que exige una pronta corrección.

La prioridad en el orden de atención para la vacunación pretendido para este grupo, encuentra incluso respaldo en una reciente Declaración de la



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Directora Ejecutiva de UNICEF, Henrietta Fore, en la que entre otras cosas manifiesta: "La pandemia de COVID-19 ha causado estragos en la enseñanza de los niños de todo el mundo. La vacunación de los maestros es una medida fundamental para que vuelvan a estudiar de nuevo.

"En su punto álgido, a finales de abril de 2020, el cierre de las escuelas a nivel nacional interrumpió el aprendizaje de casi el 90% de los estudiantes de todo el mundo. Si bien la cifra ha disminuido desde entonces, algunos siguen suponiendo sin fundamento que el cierre de las escuelas puede frenar la propagación de la enfermedad, a pesar de que cada vez hay más pruebas que indican que las escuelas no son el principal foco de transmisión en la comunidad. Debido a esta suposición, a medida que los casos se están disparando en muchos países del mundo, las comunidades están cerrando de nuevo las escuelas. Hasta el 1 de diciembre, las escuelas de 1 de cada 5 alumnos en el mundo estaban cerradas, lo que constituye 320 millones de niños.

"UNICEF pide que se dé prioridad a los maestros en la vacunación contra la COVID-19, una vez que se haya vacunado al personal de salud de primera línea y a las poblaciones de alto riesgo. Esto contribuirá a proteger a los maestros contra el virus, les permitirá enseñar en persona y, en última instancia, servirá para mantener las escuelas abiertas.

"Aunque las decisiones sobre la distribución de las vacunas recaen en último término en los gobiernos, las consecuencias de una falta prolongada de aprendizaje, o su deterioro, son abrumadoras, especialmente para los más marginados. Cuanto más tiempo permanezcan los niños fuera de la escuela, menos probable es que regresen a ella, y más difícil será para sus progenitores reanudar su trabajo.

"Son decisiones difíciles que obligan a asumir contrapartidas difíciles. Pero lo que no debería ser difícil es tomar la decisión de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para salvaguardar el futuro de la próxima generación. Esta tarea comienza por proteger a los responsables de abrirles el paso hacia ese futuro."



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En nuestra Provincia, hay una cantidad aproximada de 420 Jardines de Infantes Privados.

Los Jardines de Infantes Privados, si bien forman parte de la educación inicial, sufren las consecuencias de una política escasamente contemplativa para con el sector. Nótese que los jardines de infantes privados carecen de subsidios a la educación; son tratados como una actividad comercial más, en la que no son destinatarios de ningún tratamiento especial en materia impositiva; sus cargas laborales y demás exigencias legales son iguales que las que corresponden a cualquier otra actividad comercial, sin distinción alguna.

Los titulares de los jardines son ciudadanos que abonan impuestos, renuevan costosos permisos municipales, y afrontan el pago de los sueldos de cada uno de sus dependientes, abonan aportes de la seguridad social, emergencias médicas, desinfecciones, seguros, y una enorme cantidad de ítems que deben ser considerados como gastos fijos.

Los Jardines de Infantes Privados, están excluidos del sistema educativo formal, sin embargo tienen que cumplir y acatar las mismas condiciones que ellos.

Es el mismo Estado quien al mismo tiempo se sirve de ellos en muchos aspectos porque no solo cumplen una función pedagógica sino también social, ocupándose en muchos casos de la alimentación e higiene de estos pequeños en el horario de jardín.

Si bien actualmente Santa Fe cuenta con Jardines Municipales, la opción de una educación Inicial también la ofrecen los Jardines Particulares. Todos han ido desarrollando infinidad de estrategias para seguir en pie, dando lo mejor con mucho profesionalismo y dedicación.

Entendemos en materia estrictamente sanitaria, que cualquier diferencia que se haga en el orden de prioridad para la inoculación de la vacuna contra el Covid-19 entre el personal docente de jardines de infantes privados con el personal docente de la enseñanza oficial formal, no sólo resulta injustificada, sino que además constituye un acto claramente injusto que debe ser inmediatamente corregido.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial